



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8095.-I

MAT.: Aprueba contrato "CONSTRUCCIÓN CANCHA Y MULTICANCHA SECTOR CAPPONI, LAJA".

LAJA, octubre 10 de 2017

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-107-SE17 aceptada por el proveedor, de fecha 10/10/2017.
2. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., de fecha 10/10/2017.
3. Mail consulta y respuesta del DOM, sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 21/09/2017.
4. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica.
5. D.A. N° 8.151 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-36-LP17, de fecha 14/09/2017.
1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 104, de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2017.
2. Acta de evaluación de ofertas con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 07/09/2017.
3. Apertura electrónica de fecha 04/09/2017.
4. D.A. N° 7.673 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-36-LP17, de fecha 31/08/2017.
5. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación
6. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 21/08/2017.
7. Licitación Pública ID 3735-36-LP17, de fecha 14/08/2017.
8. D.A. N° 5.983 que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 18/07/2017.
9. Resolución Exenta N° 2.492 del Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, de fecha 07/07/2017.
10. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Cancha y Multicancha sector Capponi, Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Laja, de fecha 03/04/2017.
11. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
12. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSTRUCCIÓN CANCHA Y MULTICANCHA SECTOR CAPPONI, LAJA", Código BIP 30264729-0, de acuerdo a Licitación Pública ID 3735-36-LP17, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don VLADIMIR FICA TOLEDO y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., Rut N° 76.099.239-9, por un monto total de \$59.998.999.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la vista N° 0041073 pagadera a la vista del Banco Santander, por un monto de \$5.999.900.- a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad el pago con cargo a la cuenta 1140506115 aplicación de gastos de administración.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantías recepcionadas en la Licitación Pública 3735-36-LP17, por \$100.000.- correspondiente a la seriedad de la oferta:

- Depósito a la vista N° 0040965 del Banco Santander, tomado por la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. Rut N° 76.099.239-9.
- Depósito a la vista N° 0069871 del Banco Santander, tomado por CÉSAR GONZALO ROA CONCHA, cédula de identidad N° 12.930.633-5.
- Boleta de Garantía N° 0368821 del Banco BCI, tomado por la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA, Rut N° 76.105.203-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ax
VFT/LHL/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN /
- D.O.M.
- DAF
- Control
- Tesorería Municipal
- SS.MM